

EL PAIS
"Cartas al Director"
C/ Miguel Yuste, 40
28037 Madrid

Madrid, 25 de mayo de 2005

Los hijos no se pueden partir, ni repartir.

La guardia y custodia compartida como propugnan los sectores mas agresivos de la sociedad es la nueva estrategia del patriarcado. Las mujeres no nos hemos opuesto a que la custodia la puedan ostentar los padres lo que siempre reclamamos es que el titular de ésta sea el progenitor mas idóneo para ello, hombre o mujer. Lo que no aceptamos es partir al niño/a por la mitad o repartirlo como si fuera un objeto, propiedad privada de quienes se separan. Ahora, sin embargo, tenemos que soportar la manipulación mas burda, aparecida en el articulo denominado "**Foto seriamente velada**" (País, 25 de mayo de 2005) en la que el autor, con la autoridad de ser varón y economista, maneja a lo largo de todo el articulo datos e informaciones tergiversadas, como es la de que "los jueces conceden las custodias a las mujeres por el simple echo de serlo", una falacia innegable puesto que el autor interesadamente olvida o penosamente ignora que los jueces no pueden conceder lo que no se les pide, en un 80% de los procesos contenciosos los varones no solicitan la custodia, en un 93% los padres no reclaman la custodia para sí en el mutuo acuerdo, (XVII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas 2004) cuando el dato revelador es que el 64% de la ciudadanía se separa de mutuo acuerdo. (Memoria 2002 del CGPJ)

Hablar a la ligera de los estudios realizados en Estados Unidos hace 10 años, omitiendo otros estudios que se les contraponen u ocultando medidas recientemente tomadas en ese país sobre la guardia y custodia compartida por los prejuicios que están causando en la infancia, no es mas que otra burda manipulación. En Estados Unidos recientemente se ha tenido que instituir una nueva figura, la de el coordinador de las custodias compartidas - que se conceden cuando hay consenso entre las partes, no por imposición judicial -, con el fin de informar al juez para que pueda suspender de inmediato, todas aquellas que están ocasionando daño irreparable en los menores. El dato hace prever un cambio legislativo próximo para acabar con el caos de la custodia compartida. Tampoco sirve confundir patria potestad con guardia y custodia para hacer creer que este tipo de custodia por imposición judicial existe en otros países cuando la realidad es que no se da tal precedente en el derecho comparado.

Ana M^a Pérez del Campo Noriega
Presidenta
Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas